

17/59

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Ogaz, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Baraillhas, don Aristóbulo D. Arias de Barnachid, don Luis María Boffi Boggio y don Julio Dyhanarte,

hacieron:

En atención a que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones (Poroslas), a cargo del Dr. Diego A. Trasa, debe ser trasladado a un número local, según se informa en el oficio telegráfico de la Cámara del distrito de 14 del corriente, recibido en la fecha, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar la mudanza en días laborables, disponer - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - que los días 16 y 17 del mes en curso sean feriados judiciales a los efectos procesales para dicho juzgado, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 7º del mencionado Reglamento. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. - *Alfredo Ogaz*

~~mandaron,~~

*[Signature]*

*[Signature]*

Dyhanarte

*[Signature]*

(Sec.)